

Condiciones generales de venta de Ortho Caps GmbH

§ 1 Ámbito de aplicación

- (1)** La empresa Ortho Caps GmbH (en lo sucesivo denominada «Orthocaps») diseña y comercializa dispositivos, programas y servicios destinados a ayudar a los dentistas certificados en el diagnóstico y en la planificación y la realización de tratamientos de ortodoncia. Las presentes Condiciones generales de venta regularán todos los contratos celebrados con un cliente (denominado en adelante los «dentistas» o el «dentista»).
- (2)** Todas las ofertas, entregas y servicios de Orthocaps destinados a los dentistas se entenderán exclusivamente en el marco de estas Condiciones generales de venta. Toda afirmación en contrario por parte del dentista que haga referencia a sus propias condiciones generales será contraria a las presentes.
- (3)** Toda disposición, seguro o garantía de calidad acordada entre Orthocaps y el dentista que difieran de las presentes Condiciones generales de venta deberá confirmarse por escrito.
- (4)** El idioma del contrato es el alemán. Las disposiciones contractuales, incluyendo las presentes Condiciones generales de venta y la información relacionada con los productos encargados, serán comunicadas al dentista por correo electrónico tras la aceptación de la oferta contractual o la presentación de una nueva oferta. Orthocaps no hace una copia de seguridad de las disposiciones contractuales.
- (5)** Se informará al dentista por escrito, por fax o por correo electrónico, de toda modificación de las presentes Condiciones generales. Si el dentista no expresa su oposición a una modificación en un plazo de cuatro semanas a partir de su notificación, se considerará que ha aceptado dicha modificación. En caso de modificación de las Condiciones generales, se informará al dentista de su derecho de oposición y de las consecuencias jurídicas de la ausencia de manifestación de su oposición.

§ 2 Descripción de los servicios ofrecidos

(1) Evaluación de caso no contractual.

La evaluación de caso no contractual es un servicio en línea gratuito propuesto a los dentistas certificados en el portal de internet de Orthocaps. Esta permite responder a las preguntas relacionadas con el programa o con los dispositivos de Orthocaps y determinar cuál es el dispositivo adaptado. El dentista tendrá la posibilidad de describir brevemente el objetivo del tratamiento en un mensaje electrónico, y Orthocaps le indicará en su respuesta la mejor manera de beneficiarse de sus servicios y dispositivos.

(2) Transmisión de los casos, creación de iSetup y uso del programa de Orthocaps

Además, en su portal de internet, Orthocaps brinda a los dentistas certificados la posibilidad de exponer un caso para que sea tratado con dispositivos de Orthocaps, que vincula jurídicamente. A tal efecto, Orthocaps creará un «iSetup», es decir, presentará al dentista una propuesta de tratamiento con sus dispositivos. Por consiguiente, gracias a un servicio ofrecido a través de un programa en calidad de servicio (en lo sucesivo denominado «servicio SaaS»), el dentista tendrá la posibilidad de adaptar la propuesta a las necesidades del paciente con la ayuda del programa de Orthocaps disponible en el portal de internet y protegido por el derecho de autor.

(3) Dispositivos de Orthocaps

El objeto de los dispositivos de Orthocaps fabricados según las recomendaciones del dentista es tratar los problemas de oclusión o de malposiciones dentales. Tales dispositivos se emplearán en los tratamientos ortodóncicos y se fabricarán a medida en el laboratorio principal de Orthocaps en Alemania. Para fabricar estos dispositivos, Orthocaps empleará exclusivamente materiales autorizados en Alemania.

§ 3 Protección y transferencia de datos

Si resulta necesario obtener el consentimiento de las personas interesadas para poder autorizar la transferencia a Orthocaps y la recogida, el tratamiento y el uso de dichos datos (de salud) por parte de Orthocaps, esta última deberá obtener el acuerdo escrito conforme del dentista respecto a la transmisión de datos.

§ 4 Certificación, responsabilidad y garantía del dentista

- (1)** Orthocaps solo suministrará sus dispositivos y servicios a los dentistas que, en el momento de su uso, ya hayan recibido la certificación, de conformidad con la cláusula (2) a continuación. Los dentistas estarán autorizados a recurrir a los servicios y dispositivos de Orthocaps únicamente tras la obtención de la certificación, en particular, a efectos de la planificación de los tratamientos de determinados pacientes con el programa de Orthocaps.
- (2)** Las condiciones de obtención de la certificación son haber presenciado un curso de certificación de Orthocaps y estar graduado en odontología u ortodoncia.
- (3)** El dentista deberá tomar todas las decisiones relacionadas con las observaciones, el diagnóstico, la planificación y el tratamiento de los pacientes de forma independiente y bajo su responsabilidad, después de proporcionar una información completa y detallada al paciente. Asimismo, el dentista también será expresamente responsable de la revisión, evaluación, modificación y confirmación de la propuesta de Orthocaps en el marco de la planificación del tratamiento ortodóncico. Incumbirá exclusivamente al dentista aplicar las recomendaciones de Orthocaps y decidir si el uso de los dispositivos y servicios de Orthocaps tiene por objeto el logro de un objetivo o de un resultado preciso en un paciente determinado.
- (4)** El dentista deberá asegurarse de que el uso de los dispositivos y servicios de Orthocaps corresponde al nivel de conocimientos actual en el campo de la odontología, así como a las normas generalmente aceptadas del sector, y garantizar que cumple todos los reglamentos y recomendaciones relativos a los productos y servicios de Orthocaps. El dentista también descargará a Orthocaps de toda responsabilidad en lo que respecta al uso inadecuado de los dispositivos y servicios de Orthocaps o el suministro de información incompleta o errónea.
- (5)** El dentista certifica que está autorizado para ejercer la profesión de dentista en el momento en el que recurre a los servicios y dispositivos de Orthocaps. No estará autorizado a usar los dispositivos y servicios de Orthocaps si su habilitación o su licencia contractual para tratar pacientes en el marco del seguro de enfermedad obligatorio ha caducado o ha sido suspendida, retirada o revocada.
- (6)** En cuanto al tratamiento de los pacientes que, con arreglo a la ley, deben estar afiliados obligatoriamente al seguro de enfermedad, el dentista deberá asegurarse de que está autorizado a prestar cuidados médicos que son objeto de un acuerdo contractual. Igualmente tendrá la obligación de cumplir toda la reglamentación relativa a la deontología relacionada con su profesión y con los dentistas concertados, y en particular, en Alemania, la del Colegio de Médicos (Kammerrecht), del libro V del Código social (Sozialgesetzbuch), de todo convenio colectivo relacionado con los dentistas y de las directrices de la ortodoncia de la Comisión federal común (Gemeinsamer Bundesausschuss).

§ 5 Riesgos generales

Orthocaps recomienda instaurar un tratamiento ortodóncico únicamente en pacientes estables desde un punto de vista dental y periodontal. No obstante, el uso de dispositivos y servicios de Orthocaps puede entrañar ciertos riesgos. El dentista deberá informar a sus pacientes de todos los riesgos que puedan surgir en cada caso particular. Los riesgos son, entre otros, los siguientes:

- La ausencia de observancia o la presencia de anomalías anatómicas, como dientes de forma inusual, pueden prolongar la duración del tratamiento y tener una incidencia en la calidad del resultado final o en la posibilidad de obtener el resultado esperado.
- Es normal observar cierta sensibilidad dental después de la colocación de dispositivos de ortodoncia.
- Puede que las encías, el interior de las mejillas y los labios se vean ligeramente lesionados o irritados.
- Cabe la posibilidad de que los dientes se muevan después del tratamiento. El uso regular de dispositivos de retención después del tratamiento ortodóncico permite limitar este fenómeno.
- Si los pacientes tratados con ortodoncia consumen alimentos azucarados, no se cepillan los dientes correctamente u observan una higiene dental insuficiente, pueden aparecer caries, enfermedades periodontales, inflamaciones de las encías o manchas en los dientes (p. ej., descalcificación).
- Los dispositivos pueden ocasionar dificultades de elocución temporales.
- El uso de estos dispositivos puede ocasionar una salivación más importante o secar la boca. Algunos medicamentos pueden incrementar estos efectos.
- Puede resultar necesario reducir el espesor del esmalte de algunos dientes para hacer espacio y permitir el movimiento dental.
- El estado de salud general y la toma de medicamentos también pueden tener una incidencia en los tratamientos de ortodoncia.
- El estado de los huesos o de las encías, que sostienen los dientes, puede verse alterado.
- Puede que sea necesario realizar un tratamiento quirúrgico para corregir una mandíbula demasiado estrecha o anomalías graves de las mandíbulas. En el supuesto de que dicha intervención sea necesaria, deberán tomarse en cuenta los riesgos relacionados con la anestesia y la cicatrización.
- Un tratamiento ortodóncico puede dañar un diente que ya ha sido sometido a un traumatismo o a una reconstrucción importante. En raras ocasiones, puede ser necesario llevar a cabo un tratamiento dental complementario (p. ej., un tratamiento endodóncico o un tratamiento restaurador adicional).
- Las prótesis existentes (p. ej., las coronas) pueden desprenderse y hacer que se tengan que volver a colocar, y hasta ser totalmente reemplazadas.
- Las coronas clínicamente muy cortas pueden ocasionar problemas de retención del dispositivo y dificultar el movimiento del diente provocado por el dispositivo ortodóncico.
- En algunos pacientes, el tratamiento ortodóncico puede afectar la longitud de la raíz dental. Ello puede alterar la duración de los dientes.
- Los dispositivos ortodóncicos pueden romperse.
- Los dispositivos ortodóncicos pueden ser ingeridos o inhalados accidentalmente, total o parcialmente. Este riesgo aumenta si el dentista acorta o modifica el dispositivo.
- En casos excepcionales, pueden surgir problemas de articulación de la mandíbula, que pueden provocar dolores articulares, dolores de cabeza o dolores de oídos.
- Pueden producirse reacciones alérgicas.
- Todos los dientes deben cubrirse, por lo menos parcialmente, para evitar una supraerupción.

§ 6 Oferta y celebración del contrato

(1) Orthocaps da acceso a su portal de internet a los dentistas certificados. Los dentistas podrán añadir información sobre un nuevo caso de tratamiento haciendo clic en el botón «Añadir un nuevo caso» en el portal de internet. Al hacer clic en el botón «Enviar», serán redireccionados a una página que recoge el contenido exacto del pedido previsto. El botón «Volver» permite corregir el pedido. El botón «Enviar definitivamente» permite presentar una oferta firme de celebración de contrato en el sentido del artículo 145 del Código civil alemán (BGB).

(2) Orthocaps acusará recibo del pedido inmediatamente al dentista por correo electrónico. La empresa dispone de una semana a partir de la recepción de la oferta para aceptarla. Si la acepta, el dentista estará obligado a respetar la oferta. Para ser válidas desde el punto de vista legal, todas las declaraciones de aceptación deberán estar confirmadas por Orthocaps por escrito o por fax. En principio, las ofertas de Orthocaps no obligarán a esta última.

(3) Orthocaps se reservará el derecho de negarse a celebrar un contrato con un dentista que no esté certificado en el momento en que se presente la oferta.

(4) Los empleados, representantes o delegados de Orthocaps no estarán habilitados a celebrar contratos anexos oralmente ni a dar acuerdos verbales que vayan más allá de lo previsto por escrito en el contrato.

(5) Orthocaps estará en el derecho de modificar los reglamentos y recomendaciones relativos a sus productos y servicios después de la celebración de un contrato por motivos de descubrimientos o de progresos técnicos si ello no afecta de forma irrazonable el equilibrio contractual entre las partes. El dentista estará obligado a informarse regularmente en el sitio internet de Orthocaps de toda modificación de los reglamentos y recomendaciones relativos a los productos y servicios. Orthocaps lo informará de toda modificación mayor.

§ 7 iSetup y uso del programa de Orthocaps y del espacio de almacenamiento puesto a disposición

(1) En caso de celebración de contrato en el sentido del apartado 6 de las presentes CGV, Orthocaps propondrá un procedimiento de tratamiento (iSetup).

(2) El dentista podrá adaptar la propuesta de iSetup y manejar sus casos con la ayuda del programa de Orthocaps puesto a su disposición en su portal de internet. A tal efecto, Orthocaps concederá al dentista el derecho no exclusivo y no transferible de usar su programa hasta el término del tratamiento. La empresa garantiza que los datos conservados estarán disponibles en internet. Estará obligada a tomar las medidas adecuadas para impedir la pérdida de datos y el acceso a los datos a terceros no autorizados.

(3) El dentista no podrá transferir a un tercero su derecho de acceso, completa o parcialmente, de forma gratuita o no, para su uso. En particular, estará obligado a preservar la confidencialidad de sus identificadores y a no comunicárselos a terceros. El dentista no podrá guardar en el espacio de almacenamiento ningún dato cuya puesta a disposición, divulgación o uso sea contrario al derecho aplicable o a todo contrato celebrado con terceros. Estará obligado a verificar que sus datos e informaciones están libres de virus y de elementos susceptibles de causar daños antes de registrarlos y a usar antivirus recientes.

(4) Si un tercero no autorizado usa los servicios de Orthocaps valiéndose de los identificadores del dentista por culpa de este último, el dentista se considerará responsable de todo daño que resulte de ello frente a Orthocaps.

(5) Orthocaps tendrá derecho a bloquear inmediatamente el acceso a su portal si tiene razones fundadas para pensar que los datos almacenados son ilegales o violan los derechos de terceros. Una sospecha de acto ilegal o ilícito será fundada, en particular, cuando Orthocaps haya sido informada de ello por un tribunal, por las autoridades o por otros terceros. En este caso, Orthocaps deberá informar al dentista sin demora de que su acceso ha sido bloqueado y de los motivos de esta medida. El bloqueo del acceso deberá levantarse tan pronto como se disipen las sospechas.

(6) Orthocaps subsanará sin demora los errores del programa según sus capacidades técnicas. Se produce un error cuando el programa de Orthocaps deja de cumplir las funciones descritas en la descripción del servicio, produce resultados incorrectos o no funciona correctamente, haciendo imposible o limitando su uso. Orthocaps actualiza y mejora su programa actualizándolo y optimizándolo constantemente.

(7) El dentista ayudará a Orthocaps a identificar y corregir todo error y le dará acceso sin demora a los documentos que contienen información sobre las circunstancias que condujeron al error.

(8) Orthocaps no se hará responsable de la pérdida de datos si el daño se produce porque el dentista no ha hecho copias de seguridad de los datos y no se ha asegurado de que los datos perdidos podían restaurarse mediante esfuerzos razonables.

(9) Toda adaptación y modificación del servicio SaaS puesto a disposición en el portal de internet y toda adición aportada al mismo, como como las medidas para identificar y subsanar las deficiencias, solo conducirá a una interrupción o a una inaccesibilidad temporal si esta es estrictamente necesaria por motivos técnicos. Las principales funcionalidades del servicio SaaS se contralarán diariamente. En principio, se brindará servicio de mantenimiento de lunes a viernes, de 9h00 a 17h00. En caso de deficiencias graves (p. ej., el uso imposible o muy limitado del servicio SaaS), el servicio de mantenimiento intervendrá, a más tardar, tres horas después de que el dentista haya tenido conocimiento del asunto o haya comunicado la información. Orthocaps informará al dentista de las operaciones y de las condiciones técnicas lo antes posible. Si resulta imposible subsanar la deficiencia en un plazo de 12 horas, Orthocaps se lo notificará al dentista por correo electrónico en un periodo máximo de 24 horas informándole también del motivo y del tiempo estimado para la reparación.

(10) Los servicios convenidos en el contrato con arreglo a la cláusula 1 están disponibles durante una media del 98,5 % del tiempo en el año, incluyendo las operaciones de mantenimiento, entendiéndose que el acceso a los servicios no puede interrumpirse o verse perturbado durante más de dos días naturales.

§ 8 Entrega y plazos de entrega y de prestación de servicio relativos a los dispositivos de Orthocaps

(1) Los dispositivos de Orthocaps se entregarán de conformidad con el acuerdo celebrado con el dentista, y Orthocaps ha optado por el medio de entrega menos costoso. Si el dentista formula una solicitud particular, los costes suplementarios eventuales le serán facturados por separado.

(2) Las fechas y los plazos de entrega no obligarán a Orthocaps, salvo disposición expresa escrita en contrario en la confirmación del pedido.

(3) Orthocaps no tendrá que justificar un retraso en la entrega o el suministro de servicios como consecuencia de un caso de fuerza mayor que no pueda subsanar inmediatamente, sobre todo una huelga, un cierre patronal o una orden oficial que obstaculice temporalmente o haga imposible la fabricación o la entrega, por parte de Orthocaps, de los dispositivos solicitados, incluso si el acontecimiento afecta al proveedor de Orthocaps o al proveedor de este último. Esta disposición también se aplicará a los pedidos para los que Orthocaps se ha comprometido por escrito a respetar un plazo o una fecha. Estos acontecimientos autorizarán a Orthocaps a retrasar la entrega o el suministro de los servicios basándose en la duración de la interrupción, así como durante el periodo de puesta en marcha de nuevo con una duración adecuada, o a anular toda o una parte del pedido en concepto de la parte no ejecutada del contrato.

(4) Si la duración de la interrupción es superior a una semana en caso de plazo de entrega firme o de cuatro semanas en caso de plazo de entrega no firme, el dentista estará en el derecho de revocar la parte del contrato que no ha sido ejecutada después de haber fijado un plazo suplementario razonable. El dentista no podrá reclamar una indemnización si el plazo de entrega se prolonga o si Orthocaps no se ha considerado responsable. Esta última solo podrá invocar las circunstancias antes citadas si ha informado de ello al dentista sin demora.

(5) Orthocaps tendrá derecho a efectuar entregas parciales de los dispositivos y servicios en todo momento, salvo si el dentista las rechaza.

(6) El respeto de Orthocaps de sus obligaciones relativas a la entrega y los servicios se supeditará al respeto por parte del dentista de sus obligaciones en materia de plazos y de exactitud de los datos suministrados. Es posible que se produzcan retrasos si la documentación necesaria está incompleta.

§ 9 Transferencia del riesgo relativa a los dispositivos de Orthocaps

Los riesgos se transferirán al dentista en cuanto las mercancías sean entregadas de forma oportuna y adecuada a la empresa o a la persona encargada de su transporte o en cuanto estas salgan del almacén de Orthocaps para ser enviadas. Si la entrega se retrasa a petición del dentista, el riesgo se le transferirá tan pronto como Orthocaps le haya notificado que el pedido estaba listo.

§ 10 Reclamaciones por defectos de material

(1) Orthocaps garantizará que los dispositivos entregados están libres de defectos de fabricación y que su estado es conforme con las condiciones previstas en el contrato. Las reclamaciones por defecto del material podrán presentarse hasta un año después de la entrega de las mercancías.

(2) El dentista estará obligado a controlar todo dispositivo de Orthocaps inmediatamente después de su recepción para verificar que no es defectuoso. Si el dentista observa un defecto durante este control, deberá informar de ello por escrito a Orthocaps inmediatamente, a más tardar una semana después de la recepción de las mercancías. Orthocaps deberá ser informada por escrito de todo defecto que no haya sido observado durante este plazo, incluso tras un control minucioso, y ello tan pronto como se observe el defecto, a más tardar en un plazo de una semana. Se aplicará el artículo 377 del Código de Comercio alemán (HGB).

(3) En caso de defecto del material, Orthocaps podrá recuperar el dispositivo defectuoso y entregar otro que no presente defectos o repararlo. El dentista solo estará autorizado a retirarse del contrato o a solicitar una reducción de precio si no se subsana el defecto del material en un plazo de cuatro semanas a partir de su notificación de forma oportuna y adecuada.

(4) El dentista contratante será el único habilitado para presentar una reclamación contra Orthocaps en caso de defecto del material. Este derecho no podrá cederse a un tercero.

(5) Se aplicarán los derechos de garantías legales.

§ 11 Responsabilidad de Orthocaps

(1) Orthocaps será responsable de los daños y perjuicios que constituyan un atentado a la vida, la integridad corporal y la salud, en la medida en que estos resulten de un incumplimiento intencionado de sus obligaciones por parte de Orthocaps o de uno de sus representantes legales o auxiliares.

(2) Por otra parte, Orthocaps no se hará responsable, salvo en caso de falta intencionada y de negligencia, incluso de la de sus representantes legales y personal directivo, si no ha habido ningún incumplimiento a una obligación cuyo respeto es esencial para la realización del objeto del contrato (obligación esencial). Las obligaciones esenciales designan las obligaciones contractuales cuyo cumplimiento es indispensable para la ejecución del contrato, cuyo cumplimiento está en derecho de esperar el cocontratante en todo momento y cuyo irrespeto afecta la ejecución del objeto del contrato. Orthocaps solo comprometerá su responsabilidad por culpa si estos auxiliares no cumplen las obligaciones esenciales.

(3) En caso de incumplimiento a una obligación esencial, Orthocaps también será responsable de toda negligencia leve. No obstante, la responsabilidad se limitará a los daños previsibles que se admite generalmente que pueden producirse en el marco de la relación contractual.

(4) La responsabilidad establecida en la ley alemana sobre la responsabilidad por los productos (apartado 14 de dicha ley, la Produkthaftungsgesetz) seguirá vigente.

(5) Orthocaps no se hará responsable de la pérdida de datos ni de programas si el daño se produce porque el usuario no ha hecho copias de seguridad de los datos y no se ha asegurado de que los datos perdidos podían restaurarse mediante esfuerzos razonables.

§ 12 Pago

(1) Los pagos se deberán sin demora a partir de la celebración del contrato, sin deducción de descuento. Se considerará que el dentista está retrasado en el pago en caso de factura impagada 15 días después de su recepción. Las disposiciones legales se aplicarán sin perjuicio de las reglamentaciones mencionadas a continuación.

(2) Orthocaps aceptará los pagos en efectivo, por transferencia bancaria, por adeudo directo y en la entrega. Para los nuevos clientes, la empresa se reservará el derecho de limitar los medios de pago propuestos antes de aceptar el pedido. No aceptará pagos por parte de pacientes o de organismos pagadores, incluyendo los pagos transmitidos por el dentista o de los organismos pagadores en nombre de un paciente.

(3) Aunque el dentista afirme lo contrario, Orthocaps tendrá derecho a destinar un pago a una deuda anterior del dentista, y lo informará de las sumas retenidas. En el supuesto de que se adeuden gastos o intereses, Orthocaps estará en derecho de imputar de todo pago los gastos, después los intereses y, por último, la suma principal.

(4) Se considerará que se ha efectuado un pago cuando Orthocaps haya recibido la suma que se le adeuda.

(5) En caso de demora en los pagos por parte del dentista, Orthocaps tendrá derecho a aplicar un tipo de interés de 9 puntos superior al tipo de interés de base. Por todo recordatorio enviado a partir del primer día de demora en el pago del dentista, se estimará un perjuicio razonablemente previsible en circunstancias normales de 2,50 €. El dentista estará en derecho de probar que no existe perjuicio o que el este es mucho menor a dicho importe fijo.

(6) No se autorizará compensación alguna ni el ejercicio del derecho de retención si la reclamación del dentista no es incontestable y absoluta.

§ 13 Reserva de dominio

(1) La mercancía seguirá siendo propiedad de Orthocaps hasta el pago íntegro. Si el dentista incurre en una demora en el pago de más de diez días, Orthocaps tendrá derecho a retirarse del contrato y a exigir que se le restituya la mercancía.

(2) El dentista estará en derecho de revender la mercancía bajo reserva de dominio en el marco de operaciones comerciales normales. En este caso, el dentista cederá a Orthocaps todo crédito que resulte de esta reventa, independientemente de que esta tenga lugar antes o después de un eventual tratamiento de la mercancía entregada bajo reserva de dominio, y ello, por el importe de la suma facturada del crédito de Orthocaps a partir de la conclusión del contrato. Independientemente del derecho de Orthocaps a cobrar por sí misma el crédito, el dentista conservará el derecho a recuperar el importe, incluso después de la cesión. En este caso, Orthocaps se comprometerá a no cobrar por sí misma el crédito si el dentista está sujeto a su obligación de pago, si no se ha formulado ninguna solicitud de apertura de un procedimiento de insolvencia o de algún procedimiento similar y si no ha habido ninguna suspensión de pago. Si las garantías antes mencionadas son superiores al 10 % de los créditos que deban garantizarse, Orthocaps estará obligada a levantar las garantías a su entera discreción a petición del dentista.

§ 14 Compensación en caso de anulación de la fabricación del dispositivo de Orthocaps

Si el dentista anula un pedido de varias entregas parciales de servicios (es decir, una solicitud de ejecución del iSetup y una solicitud ulterior de fabricación de dispositivos de Orthocaps) tras la ejecución del iSetup pero antes del inicio de la fabricación del dispositivo de Orthocaps, se le deberá una indemnización de 250,00 € a Orthocaps en concepto de perjuicio razonablemente previsible en circunstancias normales. Corresponderá al dentista probar que Orthocaps no ha sufrido ningún perjuicio o que ha sufrido un perjuicio cuyo importe es inferior a la compensación global solicitada.

§ 15 Documentos

(1) Todo documento remitido a Orthocaps pasará a ser de su propiedad. No se reenviará ningún documento al dentista. Con arreglo a las obligaciones relativas a los documentos en vigor en su profesión y aplicables a los dentistas concertados, el dentista estará obligado a conservar copias de los documentos durante la vigencia del plazo legal de conservación de los documentos, y Orthocaps no será responsable de la pérdida de los documentos o de los datos durante su transferencia o su tratamiento. En este caso, el dentista estará obligado a restituir todos los documentos y datos pertinentes a Orthocaps en la medida en que estos sean necesarios para la ejecución de un pedido de forma oportuna y adecuada.

(2) Todo elemento facilitado por el dentista necesario para el proceso de fabricación, por ejemplo, las impresiones, puede ser declarado no conforme tras un examen de Orthocaps. En este caso, el dentista estará obligado a proporcionar un elemento de reemplazo en la medida en que este sea necesario para la ejecución del pedido de forma oportuna y adecuada.

(3) Orthocaps solo conservará los elementos físicos como, por ejemplo, las impresiones o modelos de estudios, durante un plazo que no supera el tiempo necesario para la ejecución del contrato de forma oportuna y adecuada. Tras dicho plazo, estos serán destruidos o archivados, a entera discreción de Orthocaps. Esta última tendrá derecho a usar los documentos, incluyendo, de manera no exhaustiva, las impresiones, radiografías, fotos, películas y modelos de estudios, para fines de consultas dentales u ortodóncicas, de formación continua, de investigación o de publicación en revistas especializadas o como soporte profesional, siempre que el paciente haya manifestado su acuerdo expreso por escrito o que los datos y documentos en cuestión se hayan hecho anónimos.

§ 16 Derecho aplicable

Las presentes Condiciones generales de venta y la relación jurídica entre Orthocaps y el dentista se regirán por la legislación alemana. Las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercancías no serán aplicables.

Fecha de la última actualización: 30/07/2018